

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Contrato de Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión de Activos basado en PRISMA4

Clave Agencia: G-AA0096/PAT0



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000193159

1

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORME TÉCNICO

1.- Antecedentes.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA), es una entidad instrumental pública de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, creada bajo la denominación de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, en virtud del artículo 30 de la Ley 2/2003 de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, modificada su denominación por la de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, mediante la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía. Su denominación actual resulta del artículo 5.1 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, de Aprobación de medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, convalidado por acuerdo del Parlamento de Andalucía de 29 de julio de 2010. Igualmente y por aplicación del referido Decreto-Ley 5/2010, la sociedad instrumental Gestión de Infraestructuras de Andalucía se integró con todas sus obligaciones y derechos en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. El 16 de Octubre de 2016 la sociedad pública Metro de Granada S. A. se integró con todas sus obligaciones y derechos en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA), para satisfacer las necesidades de gestión del inventario y mantenimiento del variado equipamiento de las instalaciones que conforman el Metropolitano de Granada, en el transcurso del año 2014 licitó un proyecto para la adquisición e implantación de un sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) para prestar sus servicios en el referido metropolitano.

Las diversas instalaciones de obra civil, eléctricas, electrónica de control y comunicaciones, seguridad, control de tráfico, tecnologías de la información, etc. integradas para la prestación de un servicio al público requieren de un adecuado nivel de supervisión y mantenimiento. La gestión de mantenimiento en este tipo de instalaciones es compleja en atención al volumen, diversidad, grado de integración y criticidad de las mismas, así como del numeroso grupo de mantenedores que conviven en unas instalaciones que prestan un servicio continuado sujeto a múltiples eventualidades.

Tras el pertinente proceso de licitación, en septiembre de 2014 se adjudica el servicio de implantación y puesta en marcha del GMAO del Metropolitano de Granada a la empresa Sisteplant basado en el producto de gestión informática denominado Prisma3 desarrollado por la propia Sisteplant.

El proceso de implantación contemplaba el despliegue y puesta en marcha del producto de software con licenciamiento para la referida instalación, los recursos de formación, consultoría y asesoramiento necesarios para el diseño, personalización y parametrización del modelo de mantenimiento asistido por ordenador requerido por la AOPJA, el apoyo a la incorporación de los

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



elementos de inventario en los sistemas, su adecuada parametrización y la formación para los diferentes usuarios internos y externos del sistema.

Tras la puesta en explotación del Metropolitano de Granada en 2017, en la actualidad el sistema GMAO basado en Prisma4 se encuentra en plena explotación prestando los servicios de gestión del mantenimiento con carácter centralizado para todos los usuarios de la plataforma para la infraestructura de Granada y la infraestructura del TramBahía. El software se encuentra alojado en los sistemas centrales de la AOPJA en las instalaciones de su CPD central, presta sus servicios a través de una conexión segura a Internet desde donde cada uno de los diversos participantes en el proceso de mantenimiento, Empleados de la AOPJA, Operador de la línea y diversos Mantenedores, Servicios de Seguridad, etc. realizan sus diversos cometidos de gestión dentro del modelo de gestión desplegado.

2.- Justificación.

La instalación centralizada de los servicios de GMAO prestados por el producto Prisma4, permite su explotación desde dispositivos fijos o móviles de personal propio y proveedores, con independencia de su ubicación geográfica. En su conjunto el sistema integrado de Mantenimiento de funcionamiento continuo y crítico, apoyan el despliegue de un adecuado mantenimiento técnico preventivo y correctivo de las instalaciones facilitado por cada uno de los mantenedores del equipamiento cuyo objetivo es obtener un elevado ratio de seguridad y continuidad en el servicio.

El sistema GMAO, permite la sistematización de las tareas de supervisión y mantenimiento de los equipos, así como el suministro de las piezas de recambio necesarias para atender posible reparaciones en el tiempo acordado, son servicios esenciales para la explotación de las infraestructuras y sistemas que deben ser realizados por personal técnico especializado de cada uno de los mantenedores de forma eficaz, eficiente y coordinada.

El sistema de gestión de la AOPJA se basa en llevar a cabo la Misión establecida en sus estatutos conforme a los mayores niveles de calidad y exigencia posibles, dentro de un modelo de desarrollo sostenible. Dirigida en todo momento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el diseño y la construcción de infraestructuras, su conservación, mantenimiento y explotación, se compromete a su realización atendiendo a la protección del medio sobre el que se actúa y a la prevención de la contaminación, ofreciendo altos niveles de confort y seguridad a los usuarios, anticipándose a sus necesidades.

Es compromiso de la AOPJA, velar porque la entidad cuente con los medios materiales necesarios y suficientes para la consecución de los fines marcados en cada momento. La disponibilidad de un sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador actualizado, eficaz, eficiente y adecuado a las funciones de mantenimiento y explotación de los servicios públicos requeridos en las distintas instalaciones competencia de la AOPJA es uno de sus

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



objetivos operativos prioritario.

En esencia la gestión del mantenimiento para la AOPJA tiene como principales objetivos, garantizar la disponibilidad de las instalaciones con el fin de garantizar el servicio y la seguridad a los usuarios del mismo, así como mantener adecuadamente el inventario de activos de la AOPJA asegurando su valor y prolongando su ciclo de vida.

En esta línea de actuación y con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos, en este proyecto se plantea mantener el software del sistema de Gestión de Mantenimiento por Ordenador de las infraestructuras de Transporte que la Agencia explota en la actualidad, para asegurar su correcto funcionamiento y poder disfrutar de todas las actualizaciones del producto, además de tener la posibilidad de aumentar la funcionalidad del sistema con nuevos desarrollos a medida.

El aprovechamiento del conocimiento y la experiencia interna, combinada con la actualización tecnológica que los proveedores especializados vierten en los productos dedicados a esta tarea se estiman como la forma mas adecuada de enfrentar la organización de sistemas de gestión en aspectos singulares pero a la vez con problemática común a otras múltiples infraestructuras de la misma naturaleza que las gestionadas por la AOPJA. Aprovechamiento del conocimiento global de las plataformas de gestión paquetizadas junto con el conocimiento específico de las particularidades de los proyectos e instalaciones concretas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en este proyecto se combina el mantenimiento tecnológico y funcional de la actual plataforma de gestión GMAO de la AOPJA con las futuras actualizaciones del fabricante.

El mantenimiento del software tiene como objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de entornos de gestión centralizados con información actualizada y consolidada.
- Alineamiento de objetivos de mantenimiento definidos por la AOPJA para los distintos proveedores.
- Supervisión del cumplimiento de normativas de calidad y seguridad.
- Gestionar de forma unificada el ciclo de vida de los activos de la AOPJA.
- Salvaguardar los activos críticos potenciando su disponibilidad y funcionalidad.
- Dar continuidad al modelo de gestión con independencia de Operadores, Mantenedores o Proveedores concretos.
- Asegurar la retención del conocimiento de la gestión para la toma de decisiones.
- Potenciar la integración y telematización de los sistemas de gestión dentro de un objetivo de desarrollo de la administración electrónica.

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.1.- Alcance y valoración del importe del servicio

Como se ha descrito con anterioridad, la AOPJA, realiza en la actualidad la gestión de activos del metropolitano de Granada y del TramBahía de Cádiz con PRISMA4, producto de la Empresa Sisteplant.

En este contexto, el alcance de esta licitación es el siguiente:

2.1.1.- Mantenimiento del software a nivel funcional y de seguridad.

Mantenimiento a nivel funcional del producto PRISMA4, se dispondrá de un servicio de mantenimiento del software que permita solventar cualquier disfunción o error que se produzca en el uso del programa, además de recibir todas las actualizaciones tanto de funcionalidad como de seguridad que el licenciante publique.

Se propone un periodo de mantenimiento de 24 meses de duración prorrogable a otros 24 meses.

2.1.2.- Modificación del software para adaptación del sistema a pequeña modificaciones funcionales de la gestión de activos.

Se dispondrá de una bolsa de horas de programación máxima de 100 horas anuales, acumulables hasta el segundo año, si se produjera la prórroga del contrato, la horas no consumidas en los 2 primeros años no se acumularían.

La bolsa de hora estará a disposición de la AOPJA, para desarrollar pequeñas mejoras que surjan de la necesidad de adaptar el programa al funcionamiento de la AOPJA.

Se propone la contratación del servicio descrito conforme a las especificaciones recogidas en el pliego de cláusulas particulares por un importe límite de licitación de cincuenta y tres mil euros (53.000,00€) más IVA por un importe de once mil ciento treinta euros (11.130,00€), lo que hace un total de sesenta y cuatro mil ciento treinta euros (64.130,00€).

Dicho importe se duplicaría en caso de prorrogarse el contrato por otros 2 años.

2.2.- Justificación de los costes que significaría el cambio a otra tecnología.

Como se menciona en los antecedentes de la presente memoria, la utilización de la tecnología de software basada en el producto Prisma de la empresa Sisteplant por parte de la AOPJA, formó parte de una decisión en el ámbito de la Gestión de Mantenimiento asistida por Ordenador (GMAO), amparada en el plan de implantación del Metropolitano de Granada.

El sistema de Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador en explotación, fue seleccionado mediante un proceso de licitación abierto de acuerdo a las prescripciones técnicas establecidas que satisfacen los siguientes requisitos de gestión:

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2.1.- Plataforma técnica

El sistema esta desarrollado en una plataforma 100% WEB securizada, preparada para su uso en dispositivos en movilidad tales como ordenadores portátiles, smartphones o tablets.

Cada usuario podrá ser identificado individualmente, permitiendo la limitación de accesos al sistema tanto a funciones del sistema como a familias de equipos por perfiles de usuario.

El sistema permite el acceso remoto de diversos prestatarios de servicios de mantenimiento. El sistema de asignación de perfiles de usuario permite segregar el acceso únicamente a un grupo determinado de activos que se corresponderán con los servicios de mantenimiento contratados por cada proveedor.

El sistema permite la adición o eliminación de nuevos campos, edición de pantallas e informes, etc., sin necesidad de intervención del fabricante del software.

El sistema permite la creación de circuitos de trabajo para aquellos procesos básicos del sistema, como son la gestión de órdenes de trabajo de forma integrada con el correo electrónico en cualquiera de sus fases.

2.2.2.- Análisis y Tratamiento de la Información

La información contenida en el sistema es explotable con herramientas de reporting y conectable a sistemas de bases de datos externas, permitiendo a los usuarios exportar fácilmente la información a herramientas ofimáticas tipo Excel para su posterior tratamiento.

Es capaz de realizar la gestión de indicadores de mantenimiento (fiabilidades, disponibilidades, tiempos de respuestas, etc.) para cada grupo de equipos, equipos y piezas.

2.2.3.- Gestión Documental

Asociado a cada elemento existente dentro de un sistema GMAO (desde los equipos, piezas, repuestos, almacenes, compras, órdenes de trabajo, etc.), es posible asociar toda aquella documentación necesaria para su gestión y en cualquier formato reconocido (Opendocument, PDF, Word, Excel, Autocad, etc.)

2.2.4.- Interfaces con otros sistemas

El sistema puede importar datos masivos de sistemas externos (mediciones, artículos, inventario, etc.). Asimismo, permite de un modo fácilmente parametrizable la exportación de datos a otros sistemas externos.

El sistema tiene capacidad de enlace de los diferentes elementos de GMAO con SCADAS de control de cada uno de los equipos y posibilidad de generación de los avisos de incidencia correspondientes al recibir

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



alertas, mediciones fuera de rango, etc. de estos sistemas SCADA.

2.2.5.- Gestión de Equipamiento

El sistema permite la representación del equipamiento existente, tanto el relacionado con las instalaciones fijas como el relacionado con el material móvil con las siguientes características:

- Identificación jerárquica y geográfica de equipos y piezas de los mismos, pudiendo ser cada uno de estos equipos y piezas ser identificado individualmente mediante un número de serie, código de inventario, etc. que será único para cada elemento.
- Dispone de una estructura jerárquica de dichos elementos sin límite en el número de niveles de dicha arborescencia.
- A cada elemento (equipo o pieza) se puede asignar su información de ficha técnica, incluida documentación.
- Permite el intercambio de elementos en otros de nivel superior (por ejemplo, recambio de piezas en un equipo, envío a almacén, envío a reparación, etc.) manteniendo el histórico de trazabilidad de las relaciones equipo-pieza y el histórico de contadores individuales de cada elemento.
- Permite la asignación y control de planes de mantenimiento a cualquier nivel de la jerarquía de elementos y su conversión en órdenes de trabajo con posibilidad de asignación de costes de mano de obra y materiales, gestión de piezas de repuesto, etc.
- Para cada elemento (equipo o pieza) es posible un seguimiento individualizado de las intervenciones realizadas sobre el mismo, ya sean correctivas o preventivas.
- Permite la gestión de contadores individuales de cada equipo-pieza siendo estos de cualquier tipo posible (horas, kilómetros, o cualquier otro definible en su momento, como puedan ser mediciones de tensión, anchos de disco de freno, etc.).
- Permite la gestión de periodos de garantía de cada uno de los elementos individualmente identificado y asociarlo a los diferentes contadores del mismo.

2.2.6.- Gestión de Órdenes de Trabajo

El sistema permite el registro y seguimiento de las incidencias que desencadenen órdenes de trabajo de carácter correctivo como de la planificación y gestión de todas las tareas relacionadas con mantenimientos preventivos de cada uno de los equipos, piezas, etc.

En el caso de los mantenimientos preventivos, permite el lanzamiento de propuestas de orden de trabajo en

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



base a los planes de mantenimiento asignados a cada elemento del sistema bien por tiempo o bien por cualquiera de los contadores asociados al elemento. Los planes de mantenimiento son un conjunto de tareas detalladas que definirán la orden de trabajo relacionada con el mantenimiento preventivo. Una vez realizadas las propuestas, permite la asignación de las mismas a los equipos de trabajo encargados de su realización y en su caso, la reserva de aquellos materiales, repuestos, herramientas, etc., que sean necesarios para su realización. Finalmente generará las órdenes de trabajo definitivas que pasarán a formar parte de la carga de trabajo de los equipos correspondientes.

De forma similar a los planes de mantenimiento, es posible la creación de campañas, proyectos no periódicos, etc. asignados a un elemento o a un grupo de ellos, que podrán ser lanzados de forma manual y que entrarán también a formar parte de la carga de trabajo de los equipos correspondientes.

Los mantenimientos correctivos, permiten la introducción de las incidencias detectadas prioritariamente desde nuestro puesto de control, que en el caso de ser necesario, desencadenarán órdenes de trabajo a los equipos de mantenimiento correspondientes al elemento afectado.

2.2.7.- Implantación en la AOPJA

El periodo de implantación y explotación del sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador **PRISMA4** ha permitido, por un lado, un entrenamiento de los usuarios al uso de la aplicación y su funcionalidad y por otro, la adecuación a la metodología de gestión de activos implícita a la misma. Por otro lado, se ha conseguido un perfeccionamiento de la plataforma con la incorporación de ajustes así como mejoras desarrolladas por el fabricante Sisteplant en los distintos ámbitos de la gestión.

En este contexto, el sistema GMAO requiere de la utilización del software bajo licencia del fabricante Sisteplant. El coste de este licenciamiento justificado por la actualización funcional, el mantenimiento y los servicios de asistencia asociados, anteriormente descritos, solo podría ser eludido mediante un cambio radical en la tecnología base de los sistemas de GMAO de la AOPJA, sustentados actualmente en su totalidad en la tecnología Prisma de Sisteplant.

Alternativamente a este modelo, la puesta en marcha de un nuevo proyecto de implantación de un sistema GMAO con reimplantación del mismo de una infraestructura en explotación de su adecuación funcional y su acomodo a las necesidades específicas de la gestión de la AOPJA redundarían, en una importante inversión inicial, un esfuerzo de implantación, gestión del cambio y formación de usuarios muy elevado y un incremento sustancial de los costes de mantenimiento que actualmente se satisfacen con los servicios del proveedor del GMAO.

En su conjunto esta alternativa constituye una inversión extraordinaria, que impediría la normal amortización de la inversión ya realizada en el sistema GMAO actual y no constituye, en nuestra opinión, una alternativa viable tanto operativa como económicamente si consideramos la adecuada rentabilidad

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



obtenida de la utilización continuada de la plataforma Prisma, en los últimos años de explotación del sistema.

3.- Plazo.

En lo que al plazo de ejecución hay que indicar que la realización de los trabajos necesarios contemplados en suponen una duración de 24,0 meses meses.

4.- Licitación

Se propone hacer una licitación de Servicio Abierto Simplificado ordinario solo formulas.

El criterio de Valoración será mediante la mera aplicación de fórmulas a la propuesta económica

Proposición económica La puntuación máxima asignada y su forma de valoración es: La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pe_i = 100 - 100 \times ((P_i - P_{min}) / (PBL - P_{min}))^k$$

PE_i = Puntuación económica de la oferta i

P_i = Presupuesto de la oferta i

P_{min} = Presupuesto de la oferta más económica

PBL = Presupuesto base de licitación k = 2,5

Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

Siendo:

Of_i: Importe de la oferta económica de la empresa i

PR: Presupuesto de Referencia, calculada como se indica a continuación.

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe aquellas que cumplan que: $Of_i \leq 0,95 * PR$

Cálculo de Presupuesto de Referencia PR:

Memoria justificativa

Departamento de ...

20000193159

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



a) Para un número N de ofertas económicas “contemplables” menor que cinco (5):

$$PR = (\text{SUMA } i=1 \rightarrow n \text{ Ofi}) / N$$

b) Para un número N de ofertas económicas “contemplables” mayor o igual que cinco (5):

Se calculará la media (m) y la desviación (σ) de las N ofertas:

$$m = (\text{SUMA } i=1 \rightarrow n \text{ Ofi}) / N$$

$$\sigma = ((\text{SUMA } i=1 \rightarrow n (\text{Ofi})^2 - Nm^2) / N)^{1/2}$$

Para el cálculo de PR, entre las mencionadas N ofertas económicas “contemplables” se elegirán aquellas

N' ofertas Ofh que verifiquen

$$|\text{Ofh} - m| \leq \sigma$$

Y contando sólo con dichas N' ofertas, se calculará el valor PR del modo siguiente:

$$PR = (\text{SUMA } i=1 \rightarrow N' \text{ Ofh}) / N$$

Se denominan ofertas económicas “contemplables”, a las ofertas admitidas administrativamente, así como aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas por tratarse de empresas pertenecientes a un mismo grupo según lo prescrito más adelante en este mismo cuadro. En todo caso, el órgano de contratación excluirá aquellas ofertas que vulneren la normativa sobre subcontratación o no cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes. Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente (solas o en UTE) a la adjudicación de un contrato, será considerada a los efectos de establecer el presupuesto de referencia (PR) la más baja del grupo, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo. Se entiende por empresas pertenecientes a un mismo grupo, las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

5.- Presupuesto.

Memoria justificativa

Departamento de ...

20000193159

10

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONCEPTOS	PRESUPUESTO
Servicio de mantenimiento del software PRISMA4 por un periodo de 24 meses. • Subsanación de errores • Actualizaciones funcionales del software • Actualizaciones de seguridad del software	33.000,00 €
Bolsa de horas de programación (100 horas/anuales) Disponibilidad de horas de programación para pequeñas adaptaciones del programa al funcionamiento de la AOPJA	20.000,00 €
TOTAL	53.000,00 €
IVA	11.130,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO	64.130,00 €

Se propone la contratación del servicio descrito conforme a las especificaciones recogidas en el pliego de cláusulas particulares por un importe límite de licitación de cincuenta y tres mil euros (53.000,00€) más IVA por un importe de once mil ciento treinta euros (11.130,00€), lo que hace un total de sesenta y cuatro mil ciento treinta euros (64.130,00€). Importes que se duplicarían en caso de prorrogar el contrato 2 años.

6.- Conclusiones.

El servicio de mantenimiento del software **PRISMA4** y las posibles ampliaciones de funcionalidad, constituyen un servicio comercial que se presta con carácter unificado dentro de un sistema informático y funcional único e integrado y debe ser prestado por el fabricante del software o por un proveedor certificado por el fabricante del mismo.

El servicio de mantenimiento constituyen un servicio unificado prestado por el fabricante del software o un proveedor certificado por aquél, motivo por el cual no puede ser fraccionado en lotes.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo. Gerente de Actuación

Francisco Javier Blanco González

Vº Bº Director de Explotación

Manuel Fernández Fernández

FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZALEZ		21/03/2024 11:59:00	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw28dpzShS8M3M7EGkR7Bu0IKRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	